

Zonas Francas: valiosa herramienta para la transformación productiva

✦ Luis Guillermo Plata Páez
Ministro de Comercio, Industria y Turismo

“El reto es, entonces, crear las condiciones para sostener el crecimiento de la economía por encima del 6 o 7% anual, cifra necesaria para pasar de ser pobres a ricos”.

La economía colombiana atraviesa una época de auge, como no se veía desde comienzos de los años setenta. El PIB creció por encima del seis por ciento en dos años consecutivos, hecho que no se registraba hace 80 años; la tasa de desempleo bordea el 10% después de llegar a niveles del 20% a comienzos del siglo; la inversión como porcentaje del PIB circunda por el 28%, después de haber bajado hasta el 13% en 1999; la inversión extranjera fluye al país en niveles sin precedentes; las exportaciones se han duplicado en pocos años, y el ingreso de turistas extranjeros ha retornado a los niveles que teníamos a comienzos de los ochenta.



El reto que tenemos es, entonces, crear las condiciones para sostener el crecimiento de la economía por encima del 6 o 7% anual, cifra necesaria para pasar de ser pobres a ricos. Con ese objetivo en mente, el Gobierno viene trabajando en diferentes frentes: asegurar el acceso preferencial permanente a los mercados de nuestros principales socios, adelantar una estrategia de transformación productiva y de mejora en la competitividad, y fortalecer las condiciones para que la inversión siga creciendo.



Dentro de este último frente, tradicionalmente los gobiernos cuentan con múltiples herramientas para atraer la inversión; en Colombia se han implantado o están en proceso de implementación varias de éstas: la Política de Seguridad Democrática; los incentivos tributarios a sectores como el de construcción y los cultivos de tardío rendimiento; la estabilidad en las reglas de juego mediante la suscripción de contratos de estabilidad jurídica; la reducción de trámites y costos para las empresas; la firma de acuerdos de protección de inversión con miras a evitar la doble tributación; y la nueva legislación de zonas francas, entre otras.

por atraer los flujos de inversión extranjera; así, es obvio que Colombia tenía desventajas frente al resto del mundo en variables como la seguridad, la percepción del entorno, y las tarifas impositivas, por mencionar las más notables.

El éxito de la Política de Seguridad Democrática ha permitido superar en buena parte estos escollos. Gracias a ésta, hoy en día el país ha vuelto a figurar en el mapa mundial de los inversionistas.



“En Colombia se han implantado o están en proceso de implementación varias herramientas: la Política de Seguridad Democrática; los incentivos tributarios a sectores como el de construcción y los cultivos de tardío rendimiento; la estabilidad en las reglas de juego mediante la suscripción de contratos de estabilidad jurídica; la reducción de trámites y costos para las empresas; la firma de acuerdos de protección de inversión con miras a evitar la doble tributación; y la nueva legislación de zonas francas, entre otras”.

Las zonas francas constituyen un instrumento de gran importancia para crecer la inversión y, por esa vía, el PIB y el empleo formal. Aun cuando su impacto potencial es grande, en Colombia no se venían aprovechando adecuadamente, lo que llevó al Gobierno a modernizar la legislación en torno a las mismas.

Varios aspectos se tuvieron en cuenta para modificar las normas que regían desde 1958. En una economía crecientemente globalizada, todos los países compiten

En materia tributaria, hasta el año anterior Colombia aparece como uno de los países con tasas de tributación corporativa más altas del mundo, mientras que algunos de la región cuentan con regímenes especiales con tasas cero, como ocurre con las zonas francas de las naciones centro-americanas.



“Las zonas francas constituyen un instrumento de gran importancia para crecer la inversión y, por esa vía, el PIB y el empleo formal. Aun cuando su impacto potencial es grande, en Colombia no se venían aprovechando adecuadamente, lo que llevó al Gobierno a modernizar la legislación en torno a las mismas”.

Esta situación ha llevado al país a definir una senda de reducción de las tasas de tributación a las empresas; pero dadas las restricciones fiscales a que estamos enfrentados, ello ocurrirá de forma gradual.

Las principales novedades de la nueva normatividad provienen del establecimiento de una tasa de tributación de renta del 15% y de la diferenciación entre zonas francas permanentes y uniempresariales; en ambos casos las normas exigen unos mínimos de inversiones nuevas y de generación de empleos directos formales.

En las zonas francas permanentes, diversas empresas se instalan en un área geográfica específica con el fin de desarrollar actividades comerciales o industriales. Por su parte, en las zonas francas uniempresariales se autoriza a una sola empresa a desarrollar actividades productivas de servicios o agroindustriales o de bienes.

Un punto importante es que se permite la conversión de empresas existentes en zonas francas uniempresariales, pero los requisitos son más severos que en los casos de una inversión nueva; adicionalmente, la reglamentación exige que los activos comprometidos

en un proyecto no hayan sido utilizados en el país. Así, mientras que en los proyectos nuevos los montos de la inversión están entre US\$ 3 y US\$ 38 millones, dependiendo de la actividad, en el caso de conversión el mínimo es de US\$180 millones y, adicionalmente, se debe duplicar la renta líquida gravable.

En el poco tiempo que lleva vigente el nuevo régimen se ha demostrado su eficacia como motor de la inversión. Durante los 50 años de la regulación anterior se crearon en Colombia 11 zonas francas. Por contraste, entre 2007 y 2008 se han aprobado 36; las cuales representan inversiones por un monto superior a los \$9,6 billones, y la generación de cerca de 37 mil empleos directos y formales nuevos.

Es evidente el impacto que tendrán estos proyectos en Colombia: aumentan la capacidad de producción y por lo tanto el PIB potencial; son nuevos contribuyentes para el fisco; aportan a la modernización tecnológica del aparato productivo; dinamizan las economías regionales con sus demandas directas e indirectas; amplían y diversifican la base exportadora del país; y mejoran la calidad del empleo. Por estas razones las zonas francas son un vehículo importante para la transformación productiva de Colombia. ✈

Luis Guillermo Plata. Ministro de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. Administrador de Empresas de la Universidad de Arizona, MBA del Harvard Business School. Dentro de su trayectoria profesional figura la Presidencia de Proexport y la Dirección de la Oficina Comercial de esta entidad en Tokio más la respectiva apertura en Taipei y Hong Kong. Adicionalmente, la consultoría de McKinsey & Company Entre sus logros se destaca el nacimiento del Programa Imagen País y la figuración indicada por el Foro Económico Mundial de Davos como uno de los 100 jóvenes líderes mundiales más la distinción Gran Orden Mérito a la Democracia por parte del Senado de la República de Colombia.